



Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

[HAGA CLICK AQUI PARA MIRAR PROVIDENCIA](#)

ESTADOS:

NOTIFICACIÓN DE AUTOS POR ESTADOS ELECTRÓNICOS.

(Artículo 295 del C.G.P.)

Autos que se notifican a las partes - proferidos por este despacho el día SEIS (6) de Diciembre de dos mil veintidos (2.022)

N o.	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA
1	2022-00148	Ejecutivo de alimentos	CARMEN AURORA ESTUPIÑAN MORA	LUIS ANTONIO CORAL CADENA
2	2018-00084	Filiación Natural	MARTHA LILIANA NASNAER ALVAREZ	ENEYDA MARCELA JURADOLOPEZ
3	2022-00075	Sucesion	WILLIAM ALEXANDER ROMO ESTRADA	Causante: OSWALDO IGNACIO ROMO CEBALLOS
4	2022-00142	Filiación Natural y Petición de Herencia	CESAR BAYARDO GUEPUD	CARMEN MARINA BENAVIDES TAPIA, HERMES LIBARDO ERIRA BENAVIDES Y OTROS.

FECHA DE FIJACIÓN DEL ESTADO: SIETE (7) de Diciembre de dos mil veintidos (2022).

HORA DE FIJACIÓN: 8:00 A.M.

HORA DESFIJACIÓN: 5:00 P.M.

JUAN CARLOS RAMÍREZ ERAZO

Carrera 5 # 18-45Palacio de Justicia, Segundo Piso, Ipiales, Nariño. Celular 314 885 52 71.
CORREO INSTITUCIONAL j02prfipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura

Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Ipiales

SECRETARIO

Carrera 5 # 18-45Palacio de Justicia, Segundo Piso, Ipiales, Nariño. Celular 314 885 52 71.
CORREO INSTITUCIONAL j02prfipiales@cendoj.ramajudicial.gov.co